biendose deliberado detenidam.te sobre el particular, acordó el Congreso confirmar la decision de la Junta de Propietarios, y dispuso oficiar á los Cavildos Ecs, para que desde luego procedan á la recaudacion del Diezmo en los mismos terminos que se practicó el año pp.do, llenando al efecto una vitrina exacta de los Ingresos, asi como de su aplicacion, para que oportunam.te puedan producir la correspond.te cuenta á esta municipalidad.

Se acordó igualm.te recomendarles el credito de Pedro Juan de Zumaeta vecino de Elcoriaza, á cuyo pago está afecto el producto de las primicias de la Parrog.a de dicha Villa.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente, de mision con los demas concurrentes, y el infrascrito Srio.

El Alt.e de Presid.te

Berroeta

Unamuno

Arizpe

Udangarin

Heredia

Larrea

Arando

Echavarreta

Izquierdo

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Segura á nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. José Luis de Unamuno, los Sres D. Domingo Arizpe Segundo Teniente, D. Manuel Barrenechea de Arando y D. Ant.o Maria de Egaña Diputados del Comun, D. Juan Fran.co Echeverreta, D. Juan Cruz de Unamuno y D. Felix Atzamate Ascasua

Diputados de Villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y leida por mi el Secretario el acta anterior, en que se trataba la prestacion del Diezmo con destino á las atenciones del Culto y Clero de esta Villa, fué aprobada por el Congreso, á escepcion del Diputado de Villa D. Juan Cruz de Onamuno que salvó su voto sobre este particular, y en seguida se hicieron los acuerdos sig.tes

Diputacion foral (felicitacion.)

Fué oida de un oficio de la Diputacion foral de cinco del corriente, en que tributa las gracias mas espresivas por la felicitacion que esta Corporacion dirigió á la misma por el feliz restablecim.to de los fueros buenos usos y costumbres de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.

Zumaeta se Zumaeta (cabildo se d.ha Santa)

En seguida se dió cuenta de una comunicacion de los Cavildos Ecos de esta Villa del dia anterior, manifestando que no condescen de su incumbencia atender á la reclamacion de D. Pedro Juan de Zumaeta, referente al dro que tiene sobre el producto de la primicia de Santa Marina. En su vista y estando confiada á los espresados Cavildos la Adm.on de los frutos primiciales, de cuya aplicacion debe sin duda alguna comprenderse el haber de Zumacta, se acordó convencer que el Ayuntam.to no alcanza la razon en que se fundan para desentenderse de la obligacion que pesa sobre el culto de Santa Marina, como una de sus primeras atenciones, manifestandoles que mientras no dén mas esplicaciones al apoyo de su opinion, esta Corporacion se reserva hacer el uso conveniente en caso afirmativo.

Abusos en la Corra de helechos.

Se leyó un memorial de Martin Munica Menviarras, que dirige á nombre de los Habitantes del Barrio de Olorregui á Zavalleta, con la suplica de que el Ayuntam.to adopte las medidas que estime convenientes, á fin de remediar el escandaloso abuso que se ha observado en la Corra de helechos de terreno concejiles, cuya recoleccion intempestiva se ha verificado en diferentes puntos con notable perjuicio de sus intereses. En consecuencia acordó el Congreso imponer su prohibicion hasta el ocho de Setiembre segun costumbre anterior, bajo la multa de cuarenta rs vn,

y que para su publicidad se pase aviso á los Señores Curas Párrocos.

Estado mensual de fondos.

El Depositario de fondos de esta villa presentó el estado de entradas y salidas del mes anterior, y habiendolo examinado mereció la aprobacion del Ayuntamiento, disponiendo su fijacion en el parage de costumbre. Salvó su voto el Sr. Diputado de villa D. Juan Cruz de Unamuno.

Gastos de comisiones. (Unamuno.)

Igualmente fué aprobada una cuenta producida por el Primer Teniente de Alcalde D. José Luis de Unamuno, de gasto seguido en diferentes comisiones que ha desempeñado á nombre de la Corporacion ascendentes en junto ciento cuarenta y un r.s vn. El Diputado de villa D.n Juan Cruz de Unamuno salvó tambien su voto en orden á este particular.

Con lo cual se dió fin á esta acta, firmó el Sr. Presidente, en union con los demas y el infrascrito Sec.o

El Presidente.

Unamuno

Arrizpe

Aranda

Iguanzo

Echaraurreta

Unamuno

Arcauteta

El Secretario

Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala consistorial de esta villa de Orozco á trece de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. José Luis de Unamuno, los Señores D. Domingo de Arrizpe segundo Teniente de Alcalde, D.n Balthasar Aldangarin Síndico Prok.r Gral., D. Manuel Barr-